



SERVICIO DE SALUD DE TALCAHUANO  
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS  
DEPTO. GESTION Y CONTROL DE PERSONAS  
JRV/RGH/PCG/seb

TALCAHUANO, 27 OCT 2025

**VISTO:** La Ley N°18.575; Decreto con fuerza de Ley N°29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L.N°15/2017 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal para el Servicio de Talcahuano y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; las facultades conferidas por el D.F.L.N°1 del 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S.N°140/2004 y D. Afecto N°18/2023 que nombra al Director del Servicio de Salud Talcahuano, y

**TENIENDO PRESENTE:** La Resolución Exenta N°2028 emitida con fecha 29 de Agosto del año 2025, que aprueba las Bases Generales del Concurso Público de ingreso a la Planta, para proveer cargos Titulares vacantes afectos a la Ley 18.834, pertenecientes a la Planta de TECNICOS del Servicio de Salud Talcahuano, y

**CONSIDERANDO:** Que se recibieron un total de 1091 postulaciones, de las cuales 884 fueron en soporte papel (físicas) y 207 online a través del Portal Empleos Públicos, las cuales requerían de una debida revisión tanto de la documentación de respaldo, como de validación de certificados de títulos y otros en centros de estudios, para facilitar su posterior ingreso a la base de datos, a fin de obtener el correcto ordenamiento de puntajes de cada postulante en los Factores de evaluación establecidos en las Bases del Concurso, es que vengo en dictar la siguiente:

## RESOLUCION EXENTA N° 2622

**1º MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N°2028 de fecha 29/08/2025 que aprueba las Bases del Concurso de ingreso a la planta de Técnicos del Servicio de Salud Talcahuano, **en su apartado N°3 correspondiente al CRONOGRAMA**, en el sentido de ampliar las fechas propuestas, desde la publicación de puntajes provisorios en adelante, quedando como se indica:

HITOS	FECHAS
Publicación resultados provisorios	03 de noviembre
Recepción de apelaciones	04 al 10 de noviembre
Resolución de apelaciones	11 al 17 de noviembre
Publicación resultados definitivos	19 de noviembre
Proposición de Ternas y decisión	20 al 26 de noviembre
Ofrecimiento y aceptación de cargo	27 de noviembre al 01 de diciembre
Ingreso al cargo	02 de diciembre

**2º ESTABLÉCESE** Que, al momento de la publicación de los puntajes tanto preliminares como definitivos, el factor de experiencia laboral, medida en años, meses y días, fueron transformadas a meses, ya que permite dar cumplimiento a lo establecido en Bases del Concurso, en el apartado **VII.2** respecto de la “**forma en que se ejecutará el concurso**”, respecto de producirse empates como criterio primario para dirimir la ubicación del postulante.

“ANÓTESE Y COMUNÍQUESE”,

**Distribución:**

24-10-2025.

- Dirección
- Subdirección de las Personas
- Depto. Gestión y Control de Personas.
- H. Higueras: Dirección / Area de personas
- H. de Tomé: Dirección / Area de personas
- H. Penco Lirquen: Dirección / Gestión de personas
- Cesfam Lirquen: Dirección/ Gestión de Personas
- Oficina de Partes.
- Gremios: Fenats - Atecpa